

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº152.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°140. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barría, , traslado de material desde el pozo de Don Bitito al sector de Ñiucho por programa de ripiado. El 14/02/2023 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión tolva FHBW-33. Don Javier Mansilla, desparramar material en sector de Niucho por programa de ripiado. El 14/02/2023 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Ramon Bahamonde, cargar camiones en pozo de Don Bitito Mocopulli Bajo por programa de ripiado. El 14/02/2023 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Marcelo Erices, traslado de bateas a los sectores de Quiquel y Calen más tarde entrega de agua en el sector de Culdeo, Teguel Bajo y Ñiucho. El 14/02/2023 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Carlos Cárdenas, entrega de agua en el sector recta Butalcura. El 14/02/2023 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión aljibe BGRR-24. DON Fabian González, retiro de basura domiciliaria en carretera. El 14/02/2023 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión compactador LFXG-17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SEASMARDO VNRIQUE SOTO SOTO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

PATRICIA SOTO NAIL

AUGAHUE

D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-secretaria Municipal.

Oficina de Partes.
 Transparencia.

-Siape

RPSN/CESS/PYOA/fmee